



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Seguridad Ciudadana
Comité de Información



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 18:00 horas del día 20 de junio del año 2012, en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sitas en la Calle 28 de Octubre esquina Fidel Velázquez, colonia Vértice, se reunieron, en términos de los artículos 7, Fracción I, 29 y 30 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, el Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información; Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información; y, el Dr. Gamaliel Cano García, Contralor Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e integrante del Comité de Información, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria del Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Acuerdo de resolución sobre la propuesta de clasificación reservada del *Estado de Fuerza de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*;
4. Acuerdo de resolución sobre la propuesta de clasificación reservada de los *Expedientes de juicios administrativos y laborales, procedimientos administrativos de remoción que aún no han causado estado, actuaciones y averiguaciones que integran los expedientes en investigación de las quejas y denuncias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*;
5. Informe de la Unidad de Información a través del cual se ofrecen los avances generados en el *Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2012*, y
6. Asuntos Generales.

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

El Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información, dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información, y pasó lista a los integrantes del Comité, comprobando la existencia del quórum legal para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Jorge Limón Galván, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Información el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Seguridad Ciudadana
Comité de Información



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

3. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN RESERVADA DEL ESTADO DE FUERZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Tomando la palabra el Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información, manifestó que en fecha 22 de mayo de 2012, se recibió oficio por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, quien en su calidad de coordinador del proyecto de información reservada, que involucra a las direcciones generales de Seguridad Pública y Tránsito, Administración y Servicios, y Prevención y Readaptación Social, así como al Centro de Mando y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 19, 20 Fracción V, 21, 22, 40, Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Artículo 81 Fracción III de la Ley de Seguridad del Estado de México, solicitó a la Unidad de Información se sometiera al Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la propuesta de clasificación reservada por un periodo de nueve años, de la información existente en sus archivos y que refiere al *Estado de Fuerza de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*.

Atendiendo dicha petición y apegados a la normatividad vigente en la materia, se elaboró la resolución correspondiente (**Anexo Uno**), la cual una vez analizada da lugar al siguiente Acuerdo:

ACUERDO SSC/COI/ORD/III/001/2012. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la propuesta de clasificación de reserva por un periodo de nueve años, que formula el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, en su calidad de coordinador de este proyecto, en el que participan las direcciones generales de Seguridad Pública y Tránsito, Administración y Servicios, y Prevención y Readaptación Social, así como al Centro de Mando y Comunicación de esta Dependencia, que consiste en el *Estado de Fuerza de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*, con fundamento en los artículos 20, Fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 81, Fracciones I y II, de la Ley de Seguridad del Estado de México, se procede a suscribir su resolución, la cual se adjunta como **Anexo Uno**. Por lo anterior, se solicita a la Titular de la Unidad de Información de esta Secretaría, realice las acciones necesarias para cumplimentar la resolución que nos ocupa, en apego a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a su Reglamento y a los Lineamientos en la materia.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Seguridad Ciudadana
Comité de Información



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

4. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN RESERVADA DE LOS *EXPEDIENTES DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS Y LABORALES, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE REMOCIÓN QUE AÚN NO HAN CAUSADO ESTADO, ACTUACIONES Y AVERIGUACIONES QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES EN INVESTIGACIÓN DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.*

Tomando nuevamente la palabra el Presidente Suplente del Comité de Información, manifestó que en fecha 15 de junio del año en curso, en su calidad de Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 20 fracciones V y VI, 21, 22, 23 y 40 Fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, envió una propuesta de clasificación de información reservada por un periodo de cuatro años o hasta que cause estado el procedimiento de que se trate, solicitando a la Unidad de Información se someta al presente órgano colegiado, la propuesta consistente en los *Expedientes de juicios administrativos y laborales, procedimientos administrativos de remoción que aún no han causado estado, actuaciones y averiguaciones que integran los expedientes en investigación de las quejas y denuncias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.*

Atendiendo dicha petición y apegados a la normatividad vigente en la materia, se elaboró la resolución correspondiente (**Anexo Dos**), la cual una vez analizada da lugar al siguiente Acuerdo:

ACUERDO SSC/COI/ORD/III/002/2012. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la propuesta de clasificación que formula el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de reservar por un periodo de cuatro años o hasta que cause estado, la información contenida en los *Expedientes de juicios administrativos y laborales, procedimientos administrativos de remoción que aún no han causado estado, actuaciones y averiguaciones que integran los expedientes en investigación de las quejas y denuncias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*, lo anterior con fundamento en los artículos 20, Fracciones V y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 81, Fracción V, de la Ley de Seguridad del Estado de México, por lo que se procede a suscribir resolución, la cual se adjunta como **Anexo Dos**. Por lo anterior, se solicita a la Titular de la Unidad de Información de esta Secretaría, realice las acciones necesarias para cumplimentar la resolución que nos ocupa, en apego a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a su Reglamento y a los Lineamientos en la materia.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Seguridad Ciudadana
Comité de Información



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

5. INFORME DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE OFRECEN LOS AVANCES GENERADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN 2012.

La Titular de la Unidad de Información, Mtra. Larissa León Arce, presentó a este Comité, un informe de los avances realizados en el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2012, el cual se adjunta a la presente, como **Anexo Tres**.

Con base en dicho informe, se procedió a emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SSC/COI/ORD/III/003/2012. El Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se da por informado de los avances realizados al *Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2012*. Asimismo, exhorta tanto a la Unidad de Información como a los Servidores Públicos Habilitados para que sigan desempeñando las funciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, e informar en la última sesión ordinaria o extraordinaria del presente año, el cumplimiento a los proyectos contenidos en dicho programa.

6. ASUNTOS GENERALES.

En este apartado no fue presentado ningún asunto por desahogar.

No habiendo otro tema que desarrollar, se dio por concluida la presente Acta que corresponde a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, siendo las 20:00 horas del día de su fecha, firmando el margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Jorge Limón Galván
*Director General de Asuntos Jurídicos
y Presidente Suplente del Comité de Información*

Dr. Gamaliel Cano García
*Contralor Interno e Integrante del
Comité de Información*

Mtra. Larissa León Arce
*Titular de la UIPPE y de la
Unidad de Información*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN